

EL PRESIDENTE

PROVISORIO DE LA REPÚBLICA,

AL CONGRESO JENERAL.

CIUDADANOS REPRESENTANTES.

Esa misma Providencia que velando sobre los destinos de la Patria dirigió á nuestros valientes en la obra sublime de la Restauracion, no ha separado del Perú su vista protectora desde que con leyes fundamentales asegurásteis los bienes que produjo en Ancach uno de los triunfos mas espléndidos que registrará la historia americana. Por medio de sábias de liberaciones conjurásteis los elementos de la inmoralidad y del desorden, que la anarquía, la conquista y la guerra habian sembrado por todas partes, y habeis disipado las criminales esperanzas de los pocos ambiciosos que conspiraban en nuestro daño desde el suelo extranjero. El Gobierno Provisorio que nombrásteis siente una satisfaccion indecible al reconocerse participe en vuestros trabajos: nobles por las intenciones y el orijen legal á que son debidos, y santificados por el éxito lisonjero con que han sido coronados.

Un pueblo en que los derechos del hombre habian sido sojuzgados por el triunfo maldito del usurpador: en que se creian perdidos los hábitos republicanos: en que á la actividad progresiva del espíritu de libertad habia sucedido el mudo sufrimiento de los esclavos: cuyas glorias yacian sepultadas bajo las ruinas de sus instituciones, y cuya dignidad se abatía mas y mas ante las influencias y aspiraciones extrañas: este pueblo, por un prodijio que solo es dado admirar á las jeneraciones venideras y á los que como él han sufrido los estragos de la conquista y del despotismo, despues de haber saboreado los gozos del réjimen representativo, revive á favor de esfuerzos heroicos y se cría de nuevo, abriendo de las mismas heridas y de la noble energía con que subió de las manos de la victoria

Alguno de ellos, ha combatido por ella, y despojándose de su fortuna la ha sacrificado ante sus aras; pero apenas se ve libre y dueño de su suerte, evita los horrores de la anarquía, é invocando las luces y el patriotismo de sus escojidos, se somete gustoso al yugo suave de las leyes. Terrible y amenazador miéntras le fué preciso armarse para recobrar sus derechos, olvida sus agravios cuando ha vencido; acoje con humanidad á los que ayudaron á forjar sus cadenas; y su mismo tirano al tiempo de rendirle con sus propias manos el cetro de hierro, sale salvo del pais que lo detestaba, y busca en la fuga un asilo contra la justa vindicta de las leyes profanadas. Una sola gota de sangre más de la que fué vertida en el furor del combate, no ha corrido en el campo ni en los cadavros; porque era preciso que así como el triunfo del usurpador habia sido marcado con el sacrificio de peruanos ilustres, el de la razon y la filosofía fuesen solemnizados con un perdon jeneroso, librando á los propios remordimientos y al público baldon el escarmiento de los enemigos de la Patria. Una sola cabeza obscura acaba de caer por la primera vez; pero debemos pedir cuenta de ella al incorregible maquinador de nuestras desgracias. Santa-Cruz habia seducido con el oro á ese desnaturalizado pe-

15 / Pe 2
01575

ruano: su suplicio no fué obra de la venganza; fué el remedio preventivo de futuros males; fué el ejercicio de las reglas de la disciplina militar.

Corresponde ahora al Gobierno bosquejaros lijeramente el curso de sus trabajos.

El depósito sagrado de las leyes que me confiásteis permanece intacto; y reconociendo en el poder de que la nacion me revistió para gobernarla, únicamente el medio de satisfacer mis pesadas obligaciones, puedo decir con no pequeña satisfaccion, que la índole suave y el buen sentido de mis conciudadanos se ha hermanado con mi propósito de no ejercer ese poder sino en cuanto fuese necesario y útil para que el edificio social se mantenga ileso y firme sobre la basa moral de las virtudes públicas.

La seguridad individual no ha tenido que temer sino la accion de los tribunales: la libertad del pensamiento es tan estensa como la de las acciones; y es muy lisonjero ver el uso moderado que de ambas se hace, sin mas coaccion que la que ejerce sobre los ánimos el convencimiento de que el individuo debe posponer al de la jeneralidad su propio bienestar, con sus aspiraciones y sus gozes.

El dogma de la soberania popular, ha tenido un ejercicio el mas vasto que se conoce en las sociedades modernas: y este poder jenerador en nada ha hecho sentir mejor su independencía que en el acto de las elecciones para Presidente de la República, absueltas en toda la estension de ella, sin sufrir la compresion de las autoridades, ni las influencias del Gobierno, ni ceder á las pérdidas sugestiones de la demagogia.

La administracion de justicia ha vuelto á ejercerse bajo las reglas que la sabiduria de los siglos, el ejemplo de nuestros mayores y la experiencia de los resultados, habian presentado como las mas tolerables en nuestro estado actual; y se ha puesto término á la revolucion judicial que la vanidad del opresor habia producido violentamente, introduciendo su odioso y oscuro nombre en los juicios que se pronunciaban en el santuario de Témis. La composicion de los tribunales es hoy una garantia para los litigantes, por la confianza que inspiran la pureza y saber de los majistrados que los componen.

Los destinos se han conferido al mérito, y en su distribucion he seguido las indicaciones del juicio jeneral.

Un réjimen de Policia se va estableciendo sucesivamente en toda la República: él no hace sino quitar los abusos á la libertad individual. Sus empleados no gravan sobre los fondos nacionales, sino que afectan solamente los propios de los pueblos.

La disciplina eclesiástica, los estatutos y rentas del clero, y los derechos del Patronato están custodiados con un celo prudente por el ministerio que creó la carta para estos objetos; y ellos están sufriendo los trabajos benéficos de una mano conservadora, que reclamaban con instancia.

La educacion civil y literaria ha recibido ya por el mismo conducto útiles reformas, y los establecimientos de beneficencia se hallan hoy en el mejor estado que podia desearse desde su creacion.

El crédito público, este agente milagroso de la prosperidad de los Estados, ha sido restablecido y conservado. El sistema ruinoso del conquistador habia tenido por base la medida dolosa y antieconómica de adular la lei de la moneda; la venta de los impuestos nacionales, y aun la de los establecimientos piadosos; y la negociacion de empréstitos frecuentes, con condiciones desventajosas y con la enajenacion de las rentas de todas las cajas productoras sin distincion; no quedando al Gobierno ninguna reserva de fondos, ninguna hipoteca acreditada, con que pudiera dar vado á sus ulteriores empeños y transacciones. El escándalo de las depredaciones de sus inmorales favoritos, en los últimos dias de su mando, ha sido conocido aun por los mas acalorados de sus parciales.

El Gobierno ha restablecido su peso y lei al cuño de un modo inalterable; ha reparado en lo posible, y en cuanto lo han permitido los in-

terceses inocentes de algunos particulares, los daños causados en virtud de operaciones ruinosas; y ha negociado suplementos, empeñando solo la renta de las aduanas, y dejando á los demas fondos los medios de desempeñarse y de satisfacer sus compromisos.

Un prodijio de tanta magnitud como el de la restauracion, es que esta haya podido realizarse sin acrecer la deuda externa, sin impuestos extraordinarios, y sin causar un fuerte estrago sobre la renta pública. La suma que aun se adeuda por sueldos al ejército auxiliar de Chile, está liquidándose, y será sin duda oportunamente satisfecha.

Se acerca el tiempo en que el Gobierno pueda presentar el presupuesto jeneral al cuerpo destinado por la lei para su aprobacion.

El comercio está vivificado por todo jénero de franquicias; y un nuevo reglamento para el que me autorizásteis, conciliará su libertad con el fomento de la industria nacional, que ya ha recibido nuevo impulso con la lei de navegacion que el Gobierno dictó antes de que diéseis la Constitucion, y que tuvisteis á bien aprobar.

Nuestras relaciones con el resto del mundo no se han resentido por nuestro sacudimiento político, y estamos actualmente en paz con todo el mundo.

Los auxiliares jenerosos, que condujeron desde Chile sus estandartes vengadores, sombreando con ellos á los ilustres proscritos de la Patria, han regresado ufanos y contentos, llevando en nuestro abrazo un recuerdo de las glorias comunes.

Bolivia ofrecía á nuestro jóven ejército un campo de nuevas hazañas, y todos los alicientes del jenio militar: sucesos muy recientes, preparados por el opresor comun de ambos pueblos, parecían necesitar á los dos á un conflicto lamentable, y la discordia agitaba ya sus teas entre las filas de uno y otro ejército. En medio de esta situacion hostil, aplaudiréis sin duda que ningun acto de imprudente ardor haya estallado en nuestras fronteras: y que ese ejército distinguido por su moral haya esperado paciente las decisiones de la política y de la justicia pronunciadas por el órgano legal, para lanzarse al combate; y que no ménos virtuoso y moderado que valiente, haya recibido con resignacion el anuncio de paz que lo ha desarmado. Tres mil soldados han desaparecido ya de sus filas, y su arreglo es hoy el objeto de los pensamientos del Gobierno.

Esa paz con Bolivia, que en medio del entusiasmo y del júbilo celebra hoy la Nacion, es el fruto de una negociacion prolongada, que ninguna especie de debilidad condujo ciertamente, sino la prevision, la moderacion y la justicia. El Gobierno del Perú ha ajustado la paz con el de Bolivia, siguiendo el espíritu de las reglas que le dicta para conservar intacto el honor nacional; y ya tengo el placer inefable de anunciaros que nos han devuelto del modo mas solemnemente los mismos estandartes que el tirano prostitiera en su patria como trofeos perdurables de su ominosa usurpacion.

Bajo los auspicios de la paz externa é interna, os habeis reunido para proclamar al primer Magistrado de la Nacion. Esta se encuentra dirigida por el influjo bienhechor de vuestros consejos, en estado de recibir todas las mejoras materiales y morales, marchando por el ancho sendero de sus destinos, y coronada con la doble aureola de la justicia y de la gloria. Señalad á aquél á quien su voto omnipotente haya elejido. ¡Que él sea capaz de hacer dichoso al pueblo peruano, y que al trazar el cuadro de la República á la Representacion Nacional el año venidero, pueda presentarla grande, poderosa y aun mas digna del respeto universal!

Lima a 7 de Julio de 1840.

AGUSTIN GAMARRA.